

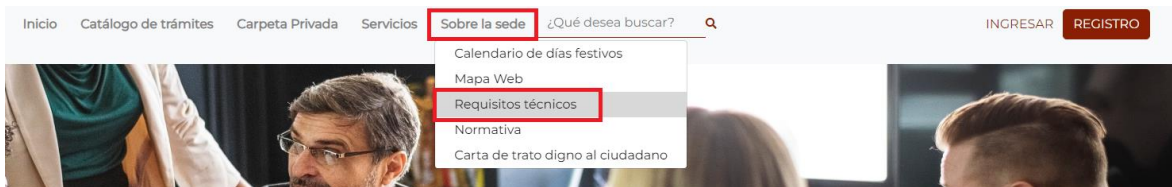
GUÍA DETALLADA PARA EL REGISTRO DE USUARIOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MHCP

La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS- presenta a los Representantes Legales de las entidades territoriales, la Guía Detallada para el Registro de Usuarios en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, único medio a través del cual las entidades territoriales podrán presentar los Requisitos Habilitantes, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET-.

Recuerde que el acceso a la Sede Electrónica para presentar los distintos trámites ante el FONPET, se realiza exclusivamente usando un certificado digital, tal y como se detalla en este documento, y no con usuario y contraseña, por tal razón, el FONPET no gestiona usuarios y contraseñas para ingresar a la Sede Electrónica.

1. REQUISITOS TÉCNICOS PARA ACCEDER A LA SEDE ELECTRÓNICA.

1.1 Validar que cumple con los requisitos técnicos, ingresando al enlace: <https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica/> por la opción Sobre la Sede -> Requisitos Técnicos.



1.2 Adquirir o tener un Certificado Digital (Token de Seguridad Físico o Virtual) de **función pública**.

El Certificado Digital que se debe utilizar es un certificado de Función Pública, emitido por una Entidad de Certificación Abierta debidamente autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio o El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Tenga en cuenta que el certificado digital tiene dos formas de presentación, en formato Token Físico o Virtual y deberá contener la siguiente información con los datos del representante legal de la Entidad Territorial, los campos obligatorios que requiere el token son:

- Nombre del Representante Legal
- Correo electrónico institucional
- Nombre de la Entidad Territorial
- Número de identificación del Representante Legal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Continuación oficio

- NIT de la Entidad Territorial, este debe contar con el **dígito de verificación al final sin guiones ni otros caracteres diferentes a números**

Nota: En caso de no contar con dicho Certificado Digital, el acompañamiento para la instalación debe realizarlo con la firma proveedora del certificado.

Validar los siguientes pasos para el correcto funcionamiento del certificado Digital, con el apoyo de una persona del área de tecnología de su entidad.

- ✓ Verificar que los drivers del token estén instalados en el equipo donde va a realizar el registro.
- ✓ Es necesario revisar en el equipo que se va a ingresar a la Sede Electrónica las políticas de seguridad y restricciones que se tengan configuradas, para lo cual, el personal de sistemas de la entidad debe hacer exclusiones con el producto llamado eSignaDesktop, ya que éste es el que le permite validarse en la Sede Electrónica y firmar con certificado digital.
- ✓ En caso que la entidad tenga antivirus, firewall o proxy, deben revisar que el antivirus no bloquee la ejecución ni que impida conexiones con la url de la Sede Electrónica.
- ✓ A manera de prueba, firme un PDF cualquiera usando el certificado digital. Si esto falla por favor asesórese con la entidad que le expidió el token para que verifiquen la instalación.

2. ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FONPET (SIF).

Para realizar cualquier trámite en la Sede Electrónica, el nombre del Representante Legal que aparece en la Firma Digital debe corresponder al firmante titular de la entidad, registrado previamente en el Sistema de Información del FONPET -SIF-, tenga en cuenta los siguientes pasos:

2.1 Diligenciar el "Formato de actualización de datos entidad territorial Sistema de Información FONPET" que se encuentra en www.minhacienda.gov.co / FONPET / Circulares.

2.2 Remitirlo al correo electrónico sacfonpet@fiduprevisora.com.co con el Asunto: Actualización datos Sistema de Información del FONPET -SIF-.

Una vez se realice la actualización de datos en el SIF, se debe realizar el registro del usuario con el Certificado Digital (Token de Seguridad Físico o Virtual), como se indica en el siguiente numeral.

Continuación oficio

3. REGISTRO DE USUARIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA.

Se recuerda que, para realizar cualquier trámite ante el FONPET en la Sede Electrónica, el nombre del Representante Legal que aparece en la Firma Digital debe corresponder al firmante titular de la entidad, el cual debe estar registrado en el SIF, como se indicó en el numeral 2.

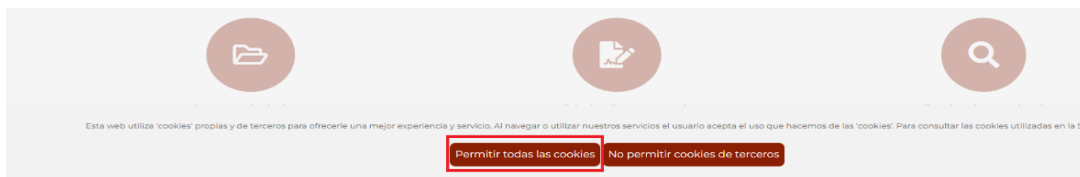
3.1 Acceda digitando en un navegador web, la siguiente dirección:

<https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica/>

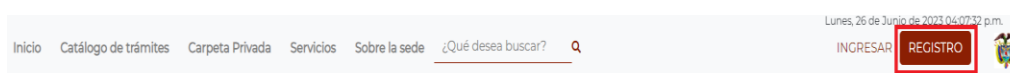
Una vez, el sistema despliegue la nueva pantalla con el título Sede Electrónica, podrá acceder a la plataforma para realizar el registro de usuario.

3.2. Inserte en un puerto USB de su computador, el Token de Seguridad (**El Token debe permanecer insertado en el equipo hasta terminar la solicitud**), en caso de que su Token sea digital debe realizar la activación correspondiente.

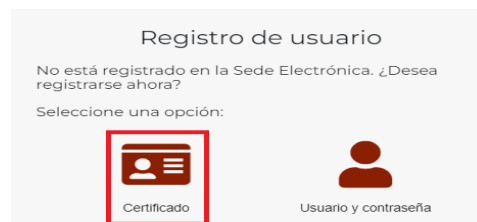
3.3 Dar clic en Permitir todas las cookies.



3.4 Una vez cargada la siguiente pantalla, haga clic en **“REGISTRO”**.



3.5 Se desplegará la siguiente ventana, paso seguido se debe hacer clic en la opción **Certificado**.



Continuación oficio

3.6 La Sede Electrónica le presentará una pantalla como se muestra en la siguiente imagen, a continuación, debe dar clic en “**Descargar e instalar la aplicación**”.

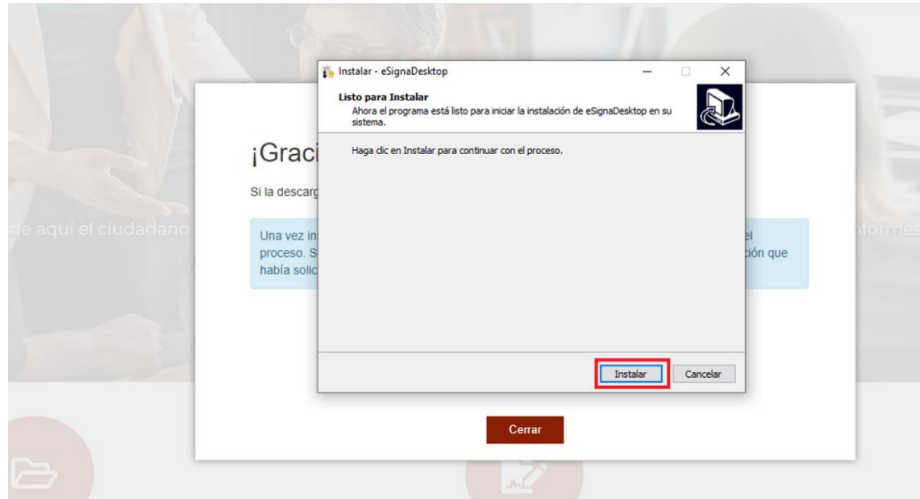


3.7 Al terminar la descarga en la parte inferior izquierda de la pantalla aparecerá el archivo **eSignaDesktop**, sobre el cual debe hacer clic para abrirlo o dependiendo del navegador saldrá el mensaje de **Ejecutar**.

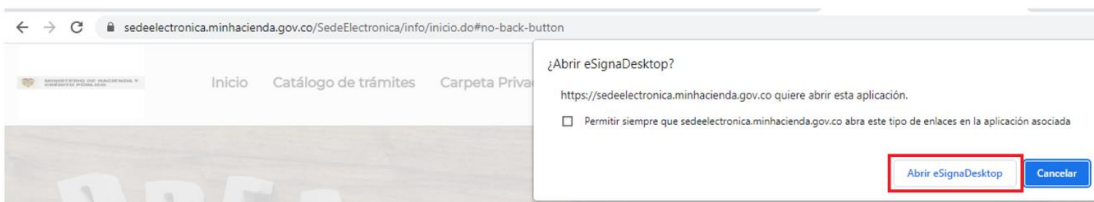


3.8 Al abrir el archivo, la Sede Electrónica despliega una pantalla como la que se muestra en la siguiente imagen, y se debe dar clic en la opción de **Instalar** (para poder realizar esta instalación se requieren privilegios de administrador en el equipo o el acompañamiento del personal de sistemas de la entidad territorial).

Continuación oficio

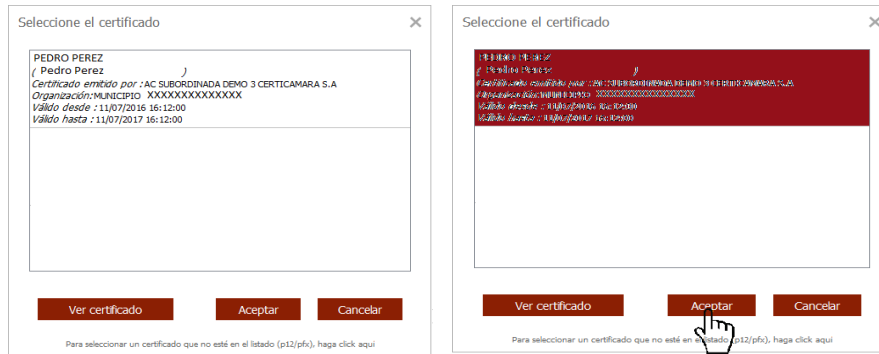


3.9 Una vez terminada la instalación se despliega un mensaje de solicitud de protocolo externo, en esta pantalla se debe hacer clic en **Abrir URL: esigna Protocol ó Ejecutar** la aplicación.

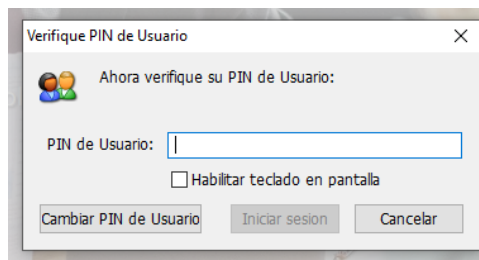


3.10 A continuación, la Sede Electrónica presenta una pantalla listando los Certificados Digitales disponibles en su computador (ver la siguiente imagen como ejemplo), se debe seleccionar la opción que corresponda a su **Certificado Digital** y hacer clic en **Aceptar**.

Continuación oficio



3.11 En caso que su certificado Digital sea Token Físico, se mostrará la siguiente ventana para digitar la contraseña o Password del Certificado Digital. Digite la contraseña y haga clic en **Iniciar sesion, OK** o **Aceptar**, según corresponda.

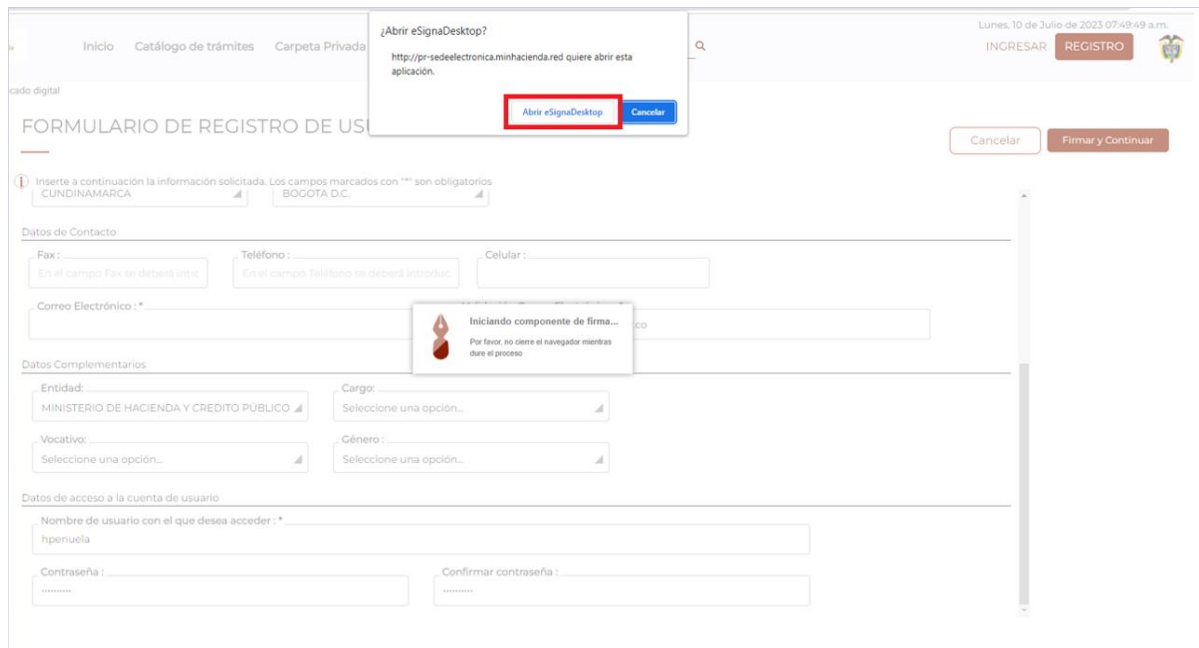


3.12 A continuación, visualizará el **FORMULARIO DE REGISTRO DE USUARIOS**, diligencie los campos requeridos, recuerde que los datos solicitados corresponden al Representante Legal de la entidad.



Continuación oficio

3.13 Una vez se da clic en **"Firmar y Continuar"** aparece el mensaje que se requiere abrir la aplicación eSignaDesktop seleccione **Abrir eSignaDesktop** paso seguido seleccione nuevamente el certificado.



The screenshot shows a web application interface for user registration. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Catálogo de trámites', and 'Carpeta Privada'. A search bar is on the right. A modal dialog box titled '¿Abrir eSignaDesktop?' is open, displaying the URL 'http://pr-sedelectronica.minhacienda.red' and two buttons: 'Abrir eSignaDesktop' (highlighted with a red box) and 'Cancelar'. Below the dialog, the registration form is partially visible, showing fields for 'Entidad' (set to 'MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO'), 'Carga', 'Vocativo', and 'Género'. A 'Datos de acceso a la cuenta de usuario' section contains fields for 'Nombre de usuario' (with 'hpenuela' entered) and 'Contraseña'. A 'Firmar y Continuar' button is visible on the right side of the form.



The screenshot shows a dialog box titled 'Seleccione el certificado'. It contains a text area with the following information:
PEDRO PEREZ
(Pedro Perez)
Certificado emitido por : AC SUBORDINADA DEMO 3 CERTICAMARA S.A
Organización: MUNICIPIO XXXXXXXXXXXXXXXXX
Válido desde : 11/07/2016 16:12:00
Válido hasta : 11/07/2017 16:12:00
Below the text area are three buttons: 'Ver certificado', 'Aceptar', and 'Cancelar'. At the bottom, there is a small instruction: 'Para seleccionar un certificado que no esté en el listado (.p12/.pfx), haga click aquí'.

Continuación oficio

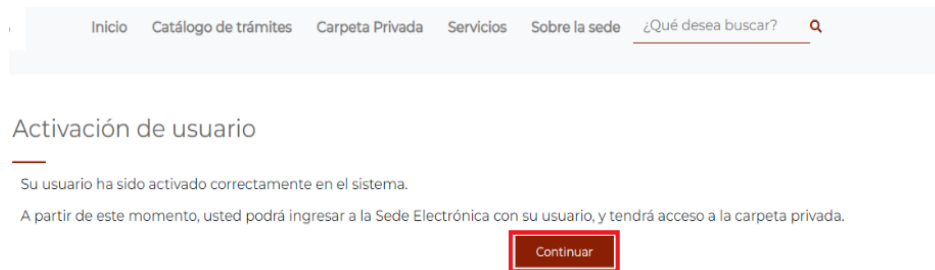
3.14 Cuando haya terminado el registro aparece el mensaje Petición de alta, seleccione Continuar.



3.15 Ingrese al correo electrónico registrado en el formulario inicial para realizar la activación del usuario, para activar la cuenta debe pulsar el enlace Activar cuenta.



3.16 Realizado el punto anterior, inmediatamente la Sede Electrónica presenta el siguiente pantallazo:



Continuación oficio

3.17 Si logró completar las anteriores acciones de manera exitosa, la Sede Electrónica presentará una pantalla en la cual le da la bienvenida a la Plataforma mostrando su nombre de usuario registrado, de esta forma el Representante Legal de la entidad territorial queda debidamente registrado en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.18 Para finalizar el proceso de registro de usuario hacer clic en la opción **Abandonar sesión**.

De esta manera el Representante Legal de la entidad territorial queda Registrado como Usuario de manera exitosa en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y podrá presentar los trámites relativos a la presentación de los Requisitos Habilitantes, solicitudes en línea y seguimiento del trámite de retiro de recursos del FONPET.

4. PROBLEMAS COMUNES DE ACCESO

- El Certificado Digital No es de **función pública**.
- El NIT del Certificado Digital debe contar con **el digito de verificación al final, sin guiones ni otros caracteres diferentes a números**.
- Es necesario revisar en el equipo que se va a ingresar a la Sede Electrónica las políticas de seguridad y restricciones que se tengan configuradas, para lo cual, el personal de sistemas de la entidad debe hacer exclusiones con el producto llamado eSignaDesktop ya que éste es el que le permite validarse en la Sede Electrónica y firmar con certificado digital.
- En caso que la entidad tenga antivirus, firewall o proxy, deben revisar que el antivirus no bloquee la ejecución ni que impida conexiones con la url de la Sede Electrónica.
- Si tiene inconvenientes con el token se recomienda intentar el acceso desde otro equipo.

5. MENSAJES DE ERROR DE LA SEDE ELECTRÓNICA

- **“No se ha encontrado información para el NIT del usuario”.**

Continuación oficio

ia.red/SedeElectronica/wizard.do#no-back-button

pr-sedeelectronica.minhacienda.red dice

No se ha encontrado información para el NIT del usuario.

Aceptar

Causas:

- a) El token no tiene el dígito de verificación.
- b) El representante legal del token no es el mismo registrado en el Sistema de Información FONPET -SIF-.

6. Atención al ciudadano

En caso de requerir información adicional le sugerimos ponerse en contacto con el Centro de Atención y Relación con el Ciudadano a través del correo electrónico relacionciudadano@minhacienda.gov.co o al Call Center: 01-8000-910071 en Bogotá (601) 3 81 17 00, carrera 8 No. 6 C - 38 Bogotá D.C. Código Postal: 111711.

APROBÓ: COORDINACIÓN FONPET
ELABORÓ: GRUPO DE GESTIÓN DEL FONPET
ACTUALIZACIÓN: ENERO 2025